



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 1

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00969.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 35
DE LA LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PADRONES NUMS. 2.779, 3.133, 12.961, 12.962, 12.963 Y 12.964
DE LA 11º SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE SALTO
SUPERFICIE TOTAL: 1.582,4 HA.
PROPIETARIOS: ROEN Y RODRIGO SANT'ANNA BAKER Y
RODRIGO SANT'ANNA AMORIM, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ejercer el derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n.º 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n.º 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n.º 18.756, de 26/05/11, para adquirir a los señores Roen James Sant'Anna Baker, titular de la cédula de identidad n.º 3.616.352-9, y Rodrigo Joaquín Sant'Anna Baker, titular de la cédula de identidad n.º 3.937.984-6, la nuda propiedad de los padrones núms. 3.133, 12.961, 12.962, 12.963 y 12.964 de la 11ª sección catastral de Salto, y al señor Rodrigo Sant'Anna Amorím, titular de la cédula de identidad n.º 3.612.219-2, la posesión de los padrones mencionados y la propiedad del padrón n.º 2.779 de la 11ª sección catastral de Salto, que constan de una superficie total de 1.582,4 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 24/07/17, por el precio total de USD 3.090.000 (dólares estadounidenses tres millones noventa mil).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----
Ratifícase.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00951.
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2017
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar un gasto de USD 24.500 (dólares estadounidenses veinticuatro mil quinientos) para adquirir a la empresa BOR SA en régimen libre de impuestos (precio CIF), una camioneta 4x4 Mitsubishi L200.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 2

2º) Cúrsese oficio al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de solicitar la exoneración de impuestos a la importación del referido vehículo.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00528.
PADRONES NÚMS. 8.411, 13.483 Y 13.484 DE
LA 6º SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE RIVERA. PARAJE CERRO PELADO
SUPERFICIE TOTAL: 610,7360 HA
RAÚL FERNANDO BERRUTTI MENÉNDEZ,
C.I. N.º 2.972.506-1, ANA MARIA BERRUTTI
MENÉNDEZ, C.I. N.º 3.434.072-7, MARIA ELENA
BERRUTTI MENÉNDEZ, C.I. N.º 3.754.770-0,
Y DANIEL BERRUTTI MENÉNDEZ, C.I. N.º 2.949.312-1,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Raúl Fernando Berrutti Menéndez, titular de la cédula de identidad n.º 2.972.506-1, Ana María Berrutti Menéndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.434.072-7, María Elena Berrutti Menéndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.754.770-0 y Daniel Berrutti Menéndez, titular de la cédula de identidad n.º 2.949.312-1, la suma de USD 3.800 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos) por hectárea, para adquirir libre de ocupantes, haciendas y cultivos, los padrones núms. 8.411, 13.483 y 13.484, sitios en la 6ª sección catastral del departamento de Rivera, pagaderos al contado en el momento de suscribir la escritura de compraventa respectiva.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00610.
LICITACION ABREVIADA N.º 04/2017. CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE DIFERENTES
TECNOLOGIAS DE SOFTWARE LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el pliego de condiciones particulares de la Licitación Abreviada n.º 04/2017, que tiene como objeto la contratación de hasta 500 horas anuales de servicio de consultoría para colaborar en el desarrollo y mejora de las herramientas de software libre utilizadas en los servidores y computadoras personales del INC.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01557.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
PLANTA DE SILOS, ENAJENACION MEDIANTE
LICITACION ABREVIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rechazar la oferta presentada por la empresa OBRATEL SA, en virtud de que no contempla íntegramente el objeto de la Licitación Abreviada n.º 01/2017, cuyo objeto es la venta de la planta de silos ubicada en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 227. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00546.
GERENCIA DE LA OFICINA REGIONAL
DE SORIANO, SUBROGACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Subrogar el cargo de gerente de la Oficina Regional de Soriano con el funcionario ingeniero agrónomo Rodolfo Sabjan a partir del 15/09/17, abonándose la diferencia salarial correspondiente.-----
2º) El superior jerárquico del funcionario Sabjan, deberá informar -en un plazo de seis meses- respecto a su desempeño en las funciones asignadas. -----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.
BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY. LÍNEA DE CRÉDITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la amortización del vale suscrito con el BROU por un monto de USD 1.000.000, con vencimiento 20/08/17. -----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 4

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00935.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES),
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 9,0764 HA,
I.P: 163, TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
RENTA ANUAL 2017: \$ 20.916
WASHINGTON ROJAS, C.I. N.º 3.611.524-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista al señor Washington Rojas, titular de la cédula de identidad n.º 3.611.24-3, arrendatario de la fracción n.º 14 del Inmueble n.º 547, de las actuaciones que integran el presente expediente.-----

2º) Solicitar al colono la realización de las siguientes gestiones: a) tramitar una declaración de DICOSE a su nombre a efectos de cumplir con la obligación prevista en el artículo 61, lit. B) (explotación directa del predio), debiendo presentar copia en el INC; b) cesar la tenencia de animales ajenos en la fracción y d) regularizar su situación ante el BPS.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja la elaboración de un informe técnico -al 30/10/17- sobre el estado de ocupación y explotación del predio.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00669.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 9,0764 HA
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 19.920 (VENCIMIENTO ANUAL)
WASHINGTON ROJAS BARRETO, C.I. N.º 3.611.524-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Washington Rojas Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 3.611.524-3, arrendatario de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 547, quien deberá abonar 5 cuotas mensuales de \$ 6.000 cada una, cuyo primer vencimiento operó el 30/06/17, y quedar al día por todo concepto al 30/10/17.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 5

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00464.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.
OFICIO N.º 297/16 DE FECHA 06/04/16.
PADRÓN N.º 7.568 DEL DEPARTAMENTO DE
TREINTA Y TRES. SUPERFICIE TOTAL: 35,95 HA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n.º 7.568 del departamento de Treinta y Tres, devolviéndose las actuaciones para que se continúe el trámite correspondiente.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00320.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.
OFICIO N.º 159/16 DE FECHA 17/02/16
PADRÓN N.º 126 DE ARTIGAS
SUPERFICIE TOTAL: 18,8 HA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n.º 126 del departamento de Artigas, devolviéndose las actuaciones para que se continúe el trámite correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01296.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N.º 1.007/16 DE FECHA 11/10/16
PADRÓN N.º 161.916 DE MONTEVIDEO
SUPERFICIE TOTAL: 3 HA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n.º 161.916 del departamento de Montevideo, devolviéndose las actuaciones para que se continúe el trámite correspondiente. -----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00317.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N.º 050/16 DE FECHA 15/01/16
PADRÓN N.º 5.805 DE ARTIGAS
SUPERFICIE TOTAL: 30,4851 HA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n.º 5.805 del departamento de Artigas, devolviéndose las actuaciones para que se continúe el trámite correspondiente.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01688.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N.º 1017/15 DE FECHA 06/11/15
PADRÓN N.º 39.247 DE CANELONES
SUPERFICIE TOTAL: 7 HA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n.º 39.247 del departamento de Canelones, devolviéndose las actuaciones para que se continúe el trámite correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 7

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00902.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA).
SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA CAMINERÍA PARA EL ACCESO
DE LOS VEHÍCULOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto de USD 20.862 (dólares estadounidenses veinte mil ochocientos
sesenta y dos) en favor de la empresa Rodríguez y De León, para realizar el
acondicionamiento del camino de acceso a la Colonia Juan José Morosoli Porrini,
inmueble n.º 658.-----
Ratífcase.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00884 .
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)
ELECTRIFICACION RURAL

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar un gasto de USD 40.000 (dolares estadounidenses cuarenta mil) para
realizar las obras de electrificación de la localidad Cerro de Clara. -----
2º) Comuníquese la presente resolución a la Comisión Interinstitucional de
Electrificación Rural (CIER). -----
Ratífcase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01178.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE ABOGADO
EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer uno o más cargos de abogado en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la División Jurídica.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación -para proveer dos cargos vacantes de abogado- de las doctora Adriana Beatriz Mastroianni Cabana, titular de la cédula de identidad n.º 4.680.113-3 y Sandra Elizabeth Leguizamo Acuña, titular de la cedula de identidad n.º 3.328.972-2.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratificase. -----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01379.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN
DE UN PASANTE ESCRIBANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para la contratación de un pasante escribano para cumplir funciones en la División Notarial.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación en calidad de pasante de la escribana Adriana Lorena Grajales Espinosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.696.853-9.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratificase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 9

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

-Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57303.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 345,7895 HA
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE 248,7440 HA
TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
ANADETTE TERESITA ZULIANI PIVETTA,
C.I. N.º 3.948.399-4, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la entrega de la fracción n° 25 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, antes del 30/11/17, excepto de la superficie de 3 ha que incluye la vivienda precaria de madera, debiéndose abonar por dicha superficie la renta correspondiente. -----

2º) Otorgar a la señora Zuliani un plazo hasta el 30/09/17, para el pago de la suma de USD 30.000, que se acreditará a la deuda, y la presentación de la renuncia expresa al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 25 y 31 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514. -----

3º) Cumplido lo dispuesto en el numeral 2º, descontar el 100% del valor de las mejoras, de la deuda por dichas fracciones.-----

4º) Para el pago de la deuda resultante, la señora Zuliani deberá suscribir un compromiso de refinanciación por un plazo de 8 años, cuya cuota será el equivalente a una renta anual de la fracción n.º 31 y presentar una garantía inmobiliaria en los términos que serán establecidos por la División Notarial del INC. También deberá abonar en tiempo y forma la renta correspondiente al vencimiento de cada ejercicio. -----

5º) Cumplidas las condiciones establecidas en el numeral 4º, se dará por cancelado el saldo de la deuda.-----

6º) De cumplirse lo establecido en los numerales 1º a 4º de la presente resolución, dejar en suspenso las medidas judiciales adoptadas; en caso de incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas de la refinanciación o de la renta en tiempo y forma, el Directorio dispondrá la revocación del convenio de pago y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda original más multas e intereses de mora correspondientes hasta la fecha de su cancelación total, reiniciándose sin mas trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

PROCESO LLAMADO N.º 296.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278,9881 HA
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 397.300
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 32 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Santiago Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.639-6, en cotitularidad con el señor Venancio Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.638-0, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57068.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 29,0796 HA
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 82.959 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
WILMAR BENTANCUR, C.I. N.º 4.048.153-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la entrega de la fracción n.º 46 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, por parte del señor Wilmar Bentancur, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.153-1, al 31/08/17.-----
- 2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, levantar el embargo trabado contra el señor Walter Bentancur, dándose por cancelada la deuda con el INC -una vez deducido el fondo de garantía y el fondo de previsión- así como el pago de las costas y costos del proceso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01410.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 20,0591 HA
PRÓSPERO REYNALDO GONZÁLEZ
LEMONS, C.I. N.º 2.530.134-6, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Autorizar al señor Próspero Reynaldo González Lemos, titular de la cédula de identidad n.º 2.530.134-6, colono propietario de la fracción n.º 11 de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 457, a ceder en comodato la citada fracción al señor Mario Angel González Zabala, titular de la cédula de identidad n.º 4.046.244-8, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Vuelva informado a la fecha de vencimiento del comodato.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 268.
INMUEBLE N.º 772 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 402 HA.
I.P.: 134, RENTA ANUAL: \$ 518.533
TIPIFICACIÓN: GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con la abstención del director señor Rodrigo Herrero, quien fundamenta su posición en que no estuvo presente en la sesión en que se adoptó la resolución de adjudicación de la fracción (n.º 22 del acta n.º 5329, de 03/11/16) EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n.º 1 del inmueble n.º 772 al grupo Reyles, integrado por los señores: Raúl Eduardo Castaño Roldán, titular de la cédula de identidad n.º 4.126.865-9; Enso Eddie Hernández Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.661.630-0; Mario Claro Chaves Viana, titular de la cédula de identidad n.º 4.740.975-2; Martín Alejandro Peña Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 5.087.274-8; Jorge Ernesto Rojas Dutra, titular de la cédula de identidad n.º 4.521.545-2 y Gerardo Ariel Tritten Ortega, titular de la cédula de identidad n.º 3.846.582-6.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de arrendamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 12

3º) Hágase saber al grupo Reyles que el INC cuenta con una línea de crédito para que los colonos puedan acceder a asistencia técnica.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00811.
INMUEBLE N.º 466, PADRÓN N.º 3.484 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 71,1393 HA
JOSÉ CONRADO MESA MARTINEZ, C.I. N.º 3.370.356-4,
PEDRO BALTAZAR MESA MARTINEZ, C.I. N.º 3.922.295-4,
Y NUBER RAMOS MESA, C.I. N.º 4.056.832-5,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Autorizar a los señores José Conrado Mesa Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.370.356-4, Pedro Baltasar Mesa Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.922.295-4 y Nuber Ramos Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.056.832-5, colonos propietarios de la fracción n.º 6 del inmueble n.º 466, a arrendar dicho predio al señor Pedro Baltasar Mesa Martínez, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción. -----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59821 .
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 27,6540 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 26.526 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RAMON EDUARDO VEGA DIVERIO, C.I. N.º 2.785.464-6,
LEONARDO JAVIER VEGA DIVERIO, C.I. N.º 3.132.026-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar a los señores Ramón Vega Diverio, titular de la cédula de identidad n.º 2.785.464-6 y Leonardo Vega Diverio, titular de la cédula de identidad n.º 3.132.026-7, como arrendatarios de la fracción n.º 25 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----

2º) Solicitar a los colonos la presentación -antes del 31/10/17- de un plan de trabajo conjunto para la fracción que ocupan.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00808.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 81B1, SUPERFICIE: 19, 8270 HA
I.P.: 157, RENTAS 2017: \$ 31.952 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 84D, SUPERFICIE: 47,1339 HA
I.P.: 157, RENTAS 2017: \$ 75.958 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
TOMÁS ANSELMO HERNÁNDEZ TARCA,
C.I. N.º 2.556.644-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Tomas Anselmo Hernández Tarca, titular de la cédula de identidad n.º 2.556.644-5, colono arrendatario de las fracciones núms. 81B1 y 84D de la Colonia Tomás Berreta, inmuebles núms. 390 y 464 respectivamente, en cuanto a la solicitud de prenda de cultivo.-----

- Resolución n.º 27-

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70297.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 81B1, SUPERFICIE: 19, 8270 HA
I.P.: 157, RENTAS 2017: \$ 31.952 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 84D, SUPERFICIE: 47,1339 HA
I.P.: 157, RENTAS 2017: \$ 75.958 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
TOMÁS ANSELMO HERNÁNDEZ TARCA, C.I. N.º 2.556.644-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Tomás Anselmo Hernández Tarca, titular de la cédula de identidad n.º 2.556.644-5, colono arrendatario de las fracciones núms. 81B1 y 84D de la Colonia Tomás Berreta, inmuebles núms. 390 y 464 respectivamente, y adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de las parcelas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00648.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 154, SUPERFICIE: 67,6838 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 103.743 (VENCIMIENTO ANUAL)
WILLIAM LUJÁN COSCIA GRENO, C.I. N.º 3.995.557-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil), otorgar al señor William Luján Coscia Greno, titular de la cédula de identidad n.º 3.995.557-3, arrendatario de la fracción n.º 154 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un último plazo para cumplir con los pagos prometidos en la nota de fecha 01/02/17.-----

2º) En caso de incumplimiento a lo establecido en el numeral anterior, reiniciar las medidas judiciales de libre disponibilidad del bien dispuestas por resolución n.º 15 del acta n.º 5094, de fecha 07/03/12.-----

3º) Vuelva informado al 31/12/17.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56929.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N.º 87 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 71,7339 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 63.555
DERVY LEONEL VIDART DÍAZ,
C.I. N.º 3.014.078-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar al señor Dervy Leonel Vidart Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.014.078-5, arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 87, un plazo hasta el 31/10/17 para el pago total de la deuda que mantiene con el INC por las fracciones núms. 12 y 18 de la Colonia San Javier, bajo apercibimiento de proseguir con las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de la fracción n.º 12.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01133.
COLONIA ITALIA , INMUEBLE N.º 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 43A, SUPERFICIE: 43,9945 HA
TERESITA RAQUEL MONTELONGO PÁEZ, C.I. N.º 3.915.062-4,
ELSA MABEL MONTELONGO PÁEZ, C.I. N.º 3.457.142-3 Y
MARIANA JULIA MONTELONGO PÁEZ,
C.I. N.º 2.538.956-8, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

No acceder a lo solicitado por las señoras Teresita Raquel Montelongo Páez, titular de la cédula de identidad n.º 3.915.062-4, Elsa Mabel Montelongo Páez, titular de la cédula de identidad n.º 3.457.142-3 y Mariana Julia Montelongo Páez, titular de la cédula de identidad n.º 2.538.956-8, colonas propietarias de la fracción n.º 43A de la Colonia Italia, inmueble n.º 19. -----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00555.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA
INMUEBLE N.º 24 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 5-SUB, SUPERFICIE: 13,4211 HA
NELSON DELGUE FROHLICH, C.I. N.º 2.860.446-6,
RICARDO DELGUE FROHLICH, C.I. N.º 3.289.119-4
MARITZA DELGUE FROHLICH, C.I. N.º 3.505.653-1
Y DAYSI FROHLICH C.I. N.º 3.991.065-6, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Nelson Erich Delgue Frohlich, titular de la cédula de identidad n.º 2.860.446-6, Daysi Helenne Frohlich Beron, titular de la cédula de identidad n.º 3.991.065-6, Ricardo Gustavo Delgue Frohlich, titular de la cédula de identidad n.º 3.289.119-4 y Maritza Beatriz Delgue Frohlich, titular de la cédula de identidad n.º 3.505.653-1, colonos propietarios de la fracción n.º 5-SUB de la Colonia Osimani y Llerena, inmueble n.º 24, a reotorgar la partición del referido bien, adjudicándose la nuda propiedad del mismo al heredero señor Nelson Erich Delgue y el usufructo a la cónyuge señora Daysi Helenne Frohlich.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56974.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 22,2933 HA
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 46.524 (VENCIMIENTO ANUAL)
EDUARDO JAVIER VAL BRAVO,
C.I. N.º 3.395.532-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Incluir al colono Eduardo Val Bravo, titular de la cédula de identidad n.º 3.395.532-3, arrendatario de la fracción n.º 35 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 2 años.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00619.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 112,7005 HA
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE 45,9969 HA
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 50,8269 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
REPRODEL, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) Conceder -en forma excepcional- a REPRODEL, exarrendataria de las fracciones núms. 1, 23 y 24 de la Colonia Ingeniero Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, un plazo hasta el 30/11/17 para abonar la suma de USD 21.000 (dólares estadounidenses veintiún mil), la que será aplicada a la deuda de capital, debiendo presentar -dentro del mismo plazo- una fórmula de pago por el saldo de la deuda de capital, que no supere el plazo de dos años, la que deberá ser avalada por la gerencia de la Oficina Regional de Soriano.-----
2º) Cumplidos los pagos establecidos dentro de los plazos correspondientes, dar por cancelado el saldo de la deuda.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00833.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432, PADRÓN N.º 15.639 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 51B, SUPERFICIE: 44,44 HA, IP: 80.
OSCAR DANIEL ARTUS DAVYT, C.I. N.º 4.043.949-7,
Y OSVALDO ISMAEL ARTUS DAVYT, C.I. N. 3.169.007-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por los señores Oscar Daniel Artus Davyt, titular de la cédula de identidad n.º 4.043.949-7 y Osvaldo Ismael Artus Davyt, titular de la cédula de identidad n.º 3.169.007-6, propietarios de la fracción n.º 51B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, autorizando la transferencia del arrendamiento de la citada fracción en favor de la señora Mónica Rubí Peña Calleja, titular de la cédula de identidad n.º 4.147.347-4, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el nuevo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de su inscripción.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00530.
COLONIA LA REDOTA
INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 153,1094 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$199.677 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS PEQUES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Prorrogar al grupo Los Peques, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia La Redota, inmueble n.º 697, el plazo otorgado por resolución n.º 28 del acta n.º 5339 de fecha 01/02/17, hasta el 30/11/17.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 18

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00750.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 110,0355 HA
I.P.: 204, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2017: \$ 375.143 (VENCIMIENTO ANUAL)
MARÍA HILDA SAUCO, C.I. N.º 4.065.316-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

- 1º) Aceptar la fórmula de pago presentada por la señora María Hilda Sauco González, titular de la cédula de identidad n.º 4.065.316-4, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 460, quien deberá realizar una retención mensual de \$ 30.000 mediante CONAPROLE, a partir de octubre del presente año, y efectuar 3 pagos de USD 4.000 cada uno, con vencimientos en 11/2017, 11/2018 y 11/2019, debiendo quedar al día por todo concepto en esta última fecha. -----
- 2º) Suspender la aplicación de la renta diferencial a partir del vencimiento de renta correspondiente a noviembre de 2017. -----
- 3º) Cancelar las medidas judiciales dispuestas por resolución n.º 15 del acta n.º 5021 de fecha 01/09/13. -----
- 4º) Autorizar a la señora María Hilda Sauco González, titular de la cédula de identidad n.º 4.065.316-4, a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 460, en favor de su esposo, titular de la cédula de identidad n.º 2.666.248-6, debiendo hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que pudieran adeudarse, así como de cumplir con las condiciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
- 5º) La adjudicación al señor Darwin Daniel Camacho Rodríguez, se realizará por un período de prueba de dos años. -----
- 6º) Vuelva informado al 30/11/18. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de agosto de 2017

ACTA N.º 5370

Pág. 19

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80949.
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
PARA ATENDER LA DEMANDA INSATISFECHA
EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Hágase saber al señor Guillermo Fraga, coordinador del Fondo de Desarrollo del Interior, perteneciente a la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que el INC considera relevante apoyar la política pública tendiente a la electrificación rural, motivo por el cual en cada caso concreto considerará el apoyo extra a otorgar al Programa de Electrificación Rural.---